Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC 210/2020

Fecha: 12 junio de 2020

PAÍS:	Perú
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	**PNUD/IC-210/2020- Revisión de Medio Término del Proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina**
NOMBRE DEL PROYECTO:	Award 00096507 ID 9060 "Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina"
PERÍODO DE LOS SERVICIOS:	80 días calendario
LUGAR DE DESTINO:	Lima

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado E-tendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/

En caso de que ya se encuentra registrado, deberá ingresar al siguiente link: https://etendering.partneragencies.org

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:
https://etendering.partneragencies.org
Usuario: event.guest
Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, este se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo

electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:
• Mínimo 8 caracteres
• Al menos una letra en mayúscula
• Al menos una letra en minúscula
• Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar **el 26 de junio de 2020 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, por escrito, a más tardar el día **17 de junio de 2020**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **22 de junio 2020**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.
En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la siguiente dirección electrónica, indicando el código del proceso **PNUD/IC-210/2020:** adquisiciones.pe@undp.org

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS PARA INCLUIR EN SU PROPUESTA

1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
1.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, deberán contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
1.3 Propuesta Técnica, la cual deberá describir el alcance, objetivos, criterios, metodología y cronograma propuesto por el consultor para el servicio requerido.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La oferta económica deberá indicar el monto total a suma alzada (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. Los pagos se basarán en productos; es decir, a la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia.
La moneda de la propuesta será en: **SOLES**. Sin embargo, en el caso que el consultor sea extranjero, se aceptará que la moneda de la propuesta sea en **DÓLARES AMERICANOS**. En este caso, para efectos de evaluación, se utilizará el tipo de cambio de Naciones Unidas, de la fecha de recepción de ofertas, publicado en: https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php.

4. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, con la siguiente distribución: 70 puntos a la evaluación técnica y 30 puntos a la evaluación económica, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el porcentaje mínimo de 49 puntos en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
A.	**EVALUACIÓN TECNICA**	**70 PUNTOS**
1.	**Preparación Académica**	**02 puntos**
1.1	Con estudios de 4to nivel (Máster en Ciencias o Doctorado) vinculados con biología marina, manejo de pesquerías, oceanografía, manejo de recursos naturales, desarrollo sostenible, medioambiente o afines.	Cumple/No cumple

1.2	Deseable especialización relacionada a: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera o afines.	2 puntos
1.3	Idiomas	
	• Dominio del idioma español escrito, leído y hablado Dominio del idioma inglés escrito, leído y hablado	Cumple/No cumple
2	**Experiencia**	**28 puntos**
2.1	Al menos 10 años de experiencia en la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, biodiversidad, aguas internacionales. • De 10 a 12 años 05 puntos • Más de 12 años 07 puntos Adicionalmente si la experiencia estuvo relacionada con: (a) planificación espacial marino costera o (b) trabajo con poblaciones pesqueras costeras se otorgará 1.5 puntos adicionales por cada una de ellas, hasta un máximo de 3 puntos.	10 puntos
2.2	Experiencia profesional liderando al menos tres evaluaciones realizadas en proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, aguas internacionales, planificación espacial marino costera • Menos de 3 evaluaciones No cumple • Tres (3) evaluaciones 05 puntos • Más de 3 evaluaciones 07 puntos Se otorgará 1 punto adicional si alguna de las experiencias fue en Áreas Naturales Protegidas u otras modalidades de conservación. Se otorgará 1 punto adicional si fue en zonas costeras.	09 puntos
2.3	Al menos una experiencia de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. • Menos de 1 experiencia No cumple • Un (1) experiencia 05 puntos • Más de 1 experiencia 06 puntos • En caso el proyecto fue implementado por el PNUD, se otorgará 1 punto adicional.	7 puntos
2.4	Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).	01 punto
2.5	Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género	01 punto
3	**Propuesta Técnica**	**20 puntos**
	La Propuesta presentada refleja con claridad el: - Alcance y objetivos de la evaluación final 3 puntos - Criterios de evaluación 5 puntos - Metodología de evaluación (incluye instrumentos a emplear) 9 puntos	

<table>
<tr><td></td><td>- Cronograma/Plazo de entrega 3 puntos

La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto indicado anteriormente, por los siguientes factores:

<table><tr><th>Calificación</th><th>Factor</th></tr><tr><td>No presenta</td><td>0.00</td></tr><tr><td>No demuestra competencia</td><td>0.20</td></tr><tr><td>Débil</td><td>0.40</td></tr><tr><td>Satisfactorio</td><td>0.60</td></tr><tr><td>Buena</td><td>0.80</td></tr><tr><td>Muy Buena</td><td>1.00</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Entrevista</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td>B.</td><td>EVALUACIÓN ECONOMICA</td><td>30 puntos</td></tr>
<tr><td></td><td>Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: p = y (μ/z)
Donde:
p = puntaje obtenido
y = puntaje máximo otorgado
μ = Monto de la oferta más baja recibida
z = Monto de la oferta evaluada</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL EVALUACIÓN GENERAL</td><td>100 puntos</td></tr>
</table>

Una vez concluido el proceso de evaluación, el/la consultora/ha seleccionado/a deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia de su documento de identificación (DNI)
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Acreditar evidencia de contar con un seguro de salud (público o privado) vigente, el mismo que será un requisito previo para la suscripción del contrato y deberá encontrarse vigente durante todo el periodo de duración del contrato. En caso, que el consultor acredite contar con un seguro y sea por un periodo inferior a la duración del contrato, éste deberá ser renovado antes de su vencimiento, caso contrario, se podrá configurar en un supuesto de incumplimiento contractual.
- Si cuenta con 65 años o más y la asignación implica realizar viajes, deberá presentar exámenes de salud los cuales deben estipular si está en condiciones de viajar. Los costos de estos exámenes corren por cuenta del/a consultor/a.

Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO I

PNUD/IC-210/2020- REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO INICIATIVA DE PESQUERÍAS COSTERAS - AMÉRICA LATINA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Introducción

Estos son los Términos de Referencia (ToR) de la Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado "Iniciativa Pesquerías Costeras – América Latina" Project Award PIMS (PNUD) 00096507 (Project ID Nº00100445), GEF ID Project 9060 (GEF Agency Project ID 5573) implementado a través de PNUD en el periodo 2017-2021.

El proyecto se inició el 11 de octubre de 2017 con la firma del PRODOC y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF" (http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef).

2. Antecedentes e información del proyecto

El Proyecto "Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina" forma parte del Programa Global de CFI (Costal Fisheries Initiative por sus siglas en inglés), el cual se ha desarrollado para demostrar procesos holísticos y promover enfoques más integrados para la ordenación y el uso de las pesquerías costeras de forma inclusiva. CFI contribuye a afrontar el problema mundial de la débil gobernanza como causa raíz de la sobrepesca y de la degradación de recursos pesqueros y de la biodiversidad marina y costera. CFI tiene tres proyectos "child"; en Indonesia (WWF- CI), América Latina (el presente Proyecto - UNDP) y África del Este (UNEP - FAO), además de un Proyecto CFI Alianza Global (FAO) como mecanismo de coordinación y gestión del conocimiento, que a su vez facilita la asistencia técnica en el desarrollo un portafolio de proyectos de inversión (Fondo Competitivo de CFI, también llamado Challenge Fund).

La Iniciativa de Pesquerías Costeras en el Océano Pacífico Sureste es un esfuerzo conjunto de las autoridades pesqueras y ambientales de Ecuador y Perú. Ambos países comparten la rica biodiversidad y los recursos pesqueros de la zona de transición entre los Grandes Ecosistemas Marinos de la Corriente Humboldt y el Pacífico Centroamericano. En esta área, existen importantes pesquerías, la cuales han tenido una expansión incontrolada impulsada principalmente por un incremento de la demanda del mercado, las políticas de libre acceso, la falta o deficiencia de regulaciones, vigilancia, y sanción. El Proyecto CFI- América Latina se centra en el fortalecimiento de la gobernanza de las pesquerías, principalmente en pesquerías artesanales y de pequeña escala y de las zonas marino-costeras y creando sinergias entre las pesquerías y las áreas marinas protegidas. En línea con la Teoría de Cambio del CFI Global, el proyecto CFI América Latina contribuye a demostrar una gestión holística y basada en el ecosistema y a mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras en el Pacífico Sudeste. Para ello, la estrategia del Proyecto busca: (1) establecer "comunidades prácticas" con pescadores,

actores clave y autoridades de pesca y ambiente, (2) implementar experiencias en pesquerías (siete pesquerías) y localizaciones geográficas (dos sitios), (3) sistematizar, documentar, compartir y diseminar las experiencias y aprendizajes dentro de cada país, entre ambos países y entre los países participantes del CFI- Global, y (4) aplicar las lecciones aprendidas para mejorar los esquemas de gobernanza o bien implementar otros nuevos.

El objetivo del Proyecto CFI América Latina es demostrar gestión holística basada en el ecosistema y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste. Los tres componentes son:

El **componente 1**; contribuye a mejorar las condiciones habilitantes para la gobernanza y explorar formas para incorporar la gestión basada en los ecosistemas y la pesca colaborativa en siete pesquerías (cinco en Ecuador, dos en Perú). Adicionalmente, se analizan los factores limitantes que enfrentan los gobiernos regionales de Perú para administrar las pesquerías artesanales, y se ejecutan acciones piloto para el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales de Tumbes y Piura.

El **componente 2**; se enfoca en adquirir experiencias prácticas con herramientas y métodos para la planificación espacial marina y costera (CMSP). Para esto, se ejecutarán pilotos de CMSP en el Golfo de Guayaquil (Ecuador) y la bahía de Sechura (Perú). Sobre la base de los marcos políticos y las experiencias existentes, el proyecto explora formas de mejorar la gobernanza costera y marina para equilibrar los múltiples usos e intereses con un enfoque ecosistémico. La articulación funcional entre las pesquerías y las áreas protegidas marinas y costeras es un elemento central.

El **componente 3**; es la espina vertebral del proceso de aprendizaje y apoyará a las Comunidades Prácticas del Proyecto. Este componente se enfocará en intercambiar experiencias y buenas prácticas entre actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del CFI.

Tabla 1. Información general por país

País	Modalidad de Contrato	Autoridad Nacional/Socio Implementador	Fecha de la firma de la portada de ProDoc	Fecha del Inicio de la Implementación del proyecto	Presupuesto USD
Perú	Modalidad Nacional de Implementación (NIM)	Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM)	05/09/2017	11/05/2018, Taller de Incepción en Perú y aprobación del POA 2018 por Junta Directiva	4´818,591.00
Ecuador	Modalidad Nacional de Implementación (NIM)	Ex Ministerio de Acuacultura y Pesca del Ecuador, actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	05/09/2017	26/10/2018, Taller de Lanzamiento en Guayaquil y aprobación del POA 2018 por Junta Directiva	1´770,400.00

El Documento de Proyecto se encuentra en los siguientes links:

https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20CFI%20fdo.pdf

3. Objetivo del MTR

Los objetivos de la evaluación de medio término (MTR) son: Asegurar el éxito del proyecto, identificando cualquier cambio que sea necesario incorporar en la gestión adaptativa para conseguir los resultados esperados.

- Garantizar la rendición de cuentas para el logro de los objetivos del proyecto, así como los del PNUD-FMAM, y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;
- Mejorar el aprendizaje organizacional (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas)
- Fortalecer las funciones de supervisión y gestión del proyecto

Específicamente la evaluación buscará evaluar:

- La estrategia del proyecto, los instrumentos complementarios como la lógica del proyecto y el Marco de Resultados
- El progreso en el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), analizando los indicios tempranos de logro, o de dificultades o imposibilidad de conseguir las metas del proyecto
- Ejecución y gestión adaptativa del proyecto
- Los riesgos de sostenibilidad del proyecto

La presente evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2017-2021, de la Oficina de Perú del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. Enfoque y Metodología del MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información confiable y útil. El/la Evaluador/a del MTR examinará todas las fuentes de información relevantes, y en ese sentido se considerarán dos tipos de fuentes de información: la primera estará conformada por los documentos elaborados durante la fase de preparación (p.e. Project Identification Form - PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto - PRODOC) así como por los documentos de gestión elaborados durante la fase de implementación (p.e. Examen Anual/Project Intermediate Report - PIR, UNDP Gender Equality Global Strategy, UNDP Ecuador Gender Strategy, informes de seguimiento, revisiones del presupuesto y otros documentos que el consultor considere relevantes para una mejor comprensión de los antecedentes, contexto, planificación y gestión del proyecto). Asimismo, el/la consultor/a del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF (GEF Tracking Tool convertida a Core Indicators) que se completó a inicio y a mitad de ciclo del proyecto.

La segunda fuente de información se constituye de las entrevistas a actores directos del proyecto (socios implementadores, aliados estratégicos y beneficiarios) de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y con sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas.

Entre los principales actores a entrevistar se encuentran los detallados en el **Anexo 02-A.**

Ante las restricciones de viajes nacionales e internacionales debido a la pandemia por el COVID-19, los consultores deberán presentar una propuesta de solución para realizar dichas entrevistas, la cual podrá incluir medios virtuales o cualquier otra alternativa para obtener la información que se requiera de los principales actores.

El/la consultor/a debe realizar al menos tres reuniones de presentación, las cuales podrán ser virtuales, con los actores clave en cada país:

- **una al inicio,** para presentar la metodología y plan de trabajo de la evaluación;
- **otra al finalizar las entrevistas a los principales actores**, para presentar los hallazgos y conclusiones iniciales;
- y **otra al final de la evaluación,** para la presentación de los resultados.

La organización de las reuniones será responsabilidad del consultor con apoyo del equipo del proyecto y deberá considerar medidas ante el COVID-19, como el uso de herramientas tecnológicas y entrevistas virtuales. El personal del CFI apoyará en la coordinación para la realización de las reuniones virtuales.

Todos los costos para la organización de reuniones y talleres deberán ser asumidos por el consultor. Además, deberá coordinarse con el equipo del proyecto.

Se espera que el/la Evaluador/a del MTR, siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, socios implementadores, partes responsables (ONGs WWF y CI en el caso de Ecuador), puntos focales de entidades estatales relacionadas al proyecto y los Puntos Focales del GEF de las Oficinas de País (PNUD Perú y PNUD Ecuador), el Asesor Técnico Regional (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

El principal producto derivado de este proceso es el informe final de la MTR, el cual deberá contener una descripción completa de la metodología seguida y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos usados para el MTR de acuerdo al formato del **Anexo 02-B:** Estructura del informe final**.**

5. Ámbito detallado del MTR

El Evaluador del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF (Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects) (http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades de ambos países y específicamente del sector competente. Comprobar la propiedad nacional del proyecto en cada país. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para los países?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el mismo, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Analizar si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.
- ¿Se recogió la voz de beneficiarios durante el diseño del proyecto?
- Analizar los mecanismos de evaluación de impacto en los beneficiarios considerados en el proyecto, principalmente, en los proyectos piloto.

Marco de resultados/marco lógico:

- Realizar un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los ajustes realizados a este (de haberlos), evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART"(abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguibles, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- Determinar la factibilidad del logro de los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes con los recursos disponibles de tiempo, humanos, económicos, entre otros.
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficioso o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, calidad de vida, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de “desarrollo” SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

- Analizar cómo se está considerando y/o aplicando el enfoque de género en los componentes del Proyecto, así como recomendar indicadores desagregados en función del género en la medida que sea necesario, con el fin de asegurar una plena y correcta integración de los beneficiarios de desarrollo del proyecto.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del Proyecto y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la **Matriz de Progreso en el Logro de Resultados (ver Tabla 1)** y en función de lo establecido en la "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF"; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo).

Al servicio
de las personas
y las naciones

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del proyecto	Indicador	Línea base	Metas al final del proyecto	Nivel en el 2do PIR (Autoreportado)	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo[1]	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo del proyecto: Demostrar manejo holístico basado en ecosistemas y gobernanza mejorada en las pesquerías costeras del Pacífico sudeste	Número de pesquerías con nuevos o mejorados regímenes de manejo (e.g., mejor gobernanza, co-manejo, regímenes seguros de derechos de tenencia o acceso).	0	7				
	Porcentaje de desembarques pesqueros incluidos en los nuevos o mejorados regímenes de manejo.	0	Concha ECU 40% Concha PER 100% Cangrejo ECU 100% Cangrejo PER 100% Dorado ECU 100% Pomada 100% Atún con caña 100%				
	Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que se benefician de formas de vida fortalecidas por medio de soluciones para mejorar el manejo pesquero.	0	Concha ECU >600 Concha PER >500 Cangrejo ECU >5,000 Cangrejo PER >300 Dorado ECU >10,000 Pomada >500 Atún con caña >100				
Resultado 1. Condiciones habilitantes mejoradas para la gobernanza de siete pesquerías costeras de Ecuador y Perú	Número de nuevos o mejorados instrumentos para fortalecer la gobernanza de las pesquerías costeras de Ecuador y Perú.	0	7				
	Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han tenido entrenamiento (formal, no-formal y en el trabajo) sobre temas clave de gobernanza pesquera mejorada y manejo sustentable de pesquerías.	0	>1500 > 30% mujeres				

[1] Colorear solo esta columna, en función al Código para la evaluación de los indicadores.

	Número y superficie (ha) de áreas protegidas marinas y costeras con esquemas formales participativos de gobernanza pesquera.	0	Número = 3 Superficie >50,000 ha				
Resultado 2. Condiciones habilitantes mejoradas para la planificación espacial marina y costera en Ecuador y Perú	Superficie (ha) bajo procesos de planificación espacial marina y costera en cada país.	0	Ecuador= 751,000 ha Perú= 222,000 ha				
	Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han tenido entrenamiento en métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera y el cálculo y uso del índice de salud de los océanos.	0	>400 > 50% mujeres				
	Superficie (ha) de áreas marinas y costeras protegidas incluida en procesos de planificación espacial marina en cada país	0	Ecuador = >64x103ha Perú = >54x103ha				
Resultado 3. Las lecciones y buenas prácticas para mejorar la gobernanza pesquera y el ordenamiento espacial marino y costero se han compartido con actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios	Número de visitas mensuales (promedio anual) registradas en la red de plataformas electrónicas usadas para diseminar el aprendizaje y buenas prácticas del proyecto	0	Visitas >4000 Visitas únicas >3200				
	Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han participado en eventos para diseminar las lecciones y buenas prácticas (e.g., talleres, viajes de estudio, seminarios, IWC)	0	>3000 personas > 50% mujeres				

globales del programa CFI.							

Código de evaluación de los Indicadores

Verde = Logrado	Amarillo = camino de lograrse	Rojo = No lleva camino de lograrse

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF (Core Indicators) al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes de la revisión de mitad de periodo.
- Identificar las barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización, y aquellas relevantes que se hayan presentado en esta etapa de implementación del proyecto.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.
- Revisión del Social and Environmental Screening Procedure (SESP) y su respectiva actualización (Ver ANEXO VI)

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución del Proyecto, de acuerdo a las modalidades de implementación.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia y empoderamiento de la participación de las entidades que integran el Consejo Directivo.

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto. Asimismo, evaluar si es necesario realizar un ajuste en los tiempos de implementación del proyecto, para la consecución de sus resultados y metas esperados.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad o relación costo/rendimiento de las intervenciones. Se analiza la eficacia de la gestión financiera en base al presupuesto aprobado por el GEF.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección del Proyecto tomar decisiones

informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:
- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- ¿Se cuenta con instrumentos del monitoreo de indicadores del proyecto?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Implicación de las partes interesadas:
- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

Información:
- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Consejo Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación:
- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto

y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

iv. Sostenibilidad

Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:
Riesgos financieros para la sostenibilidad:
- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:
- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:
- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:
- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Las escalas de las valoraciones tanto sobre el progreso en el logro de resultados, ejecución del proyecto y gestión adaptativa como sobre la sostenibilidad del proyecto que se detallan en la “Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos apoyados

por el PNUD y Financiados por el GEF". Ver: http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef.

Conclusiones y Recomendaciones

El/la Evaluador/a del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del informe de evaluación. Para más información sobre la tabla de recomendaciones y Rastro de Auditoria, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF. Las recomendaciones del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.
El/la Evaluador/a del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase ToR Anexo E de la "Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF" para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Tabla 2. Resumen de valoraciones y logros del MTR
Proyecto

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del **Componente 1** (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del **Componente 2** (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del **Componente 3** (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa, monitoreo y evaluación	Calificar según escala de 6 pt.	
Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	

6. Plazos y cronograma

La duración total del MTR será de **80 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del MTR

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A la fecha de firma del contrato	Inicio del Servicio Preparación del/ de la Evaluador/a del MTR (envío virtual de los Documentos por parte del Proyecto)
A los 10 días calendario de iniciado el servicio	Presentación del Informe de Iniciación del MTR de manera virtual.
A los 14 días calendario de iniciado el servicio	Presentación del Informe de iniciación con observaciones levantadas vía correo electrónico.
A los 16 días calendario de iniciado el servicio	Inicio de la Misión del MTR: entrevistas virtuales con actores ubicados en territorio en Perú y Ecuador, en base a un cronograma de 15 días de duración como máximo, elaborado en coordinación con el equipo del CFI.
A los 45 días calendario	Reunión virtual para presentación de los primeros hallazgos y conclusiones, con la Unidad de Gestión del Proyecto, las Direcciones Nacionales de Perú y Ecuador y actores clave.
A los 55 días calendario	Presentación del borrador del informe final completo con anexos (vía electrónica)
A los 70 días calendario	Preparación y comunicación de la respuesta de las Direcciones Nacionales.
A los 80 días calendario de iniciado el servicio	Envío virtual del Informe Final de MTR revisado con anexos (incluida versión en inglés y español) incluyendo la prueba de auditoría donde se detalla cómo se ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o actores claves del proyecto
En función de la fecha que se coordine entre ambos países una vez presentado el informe	Presentación virtual del informe Final de MTR

7. Productos y Responsabilidades

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	**Informe de Iniciación del MTR (en español)**	El consultor del MTR clarifica los objetivos, alcances y métodos de la revisión de mitad de periodo. Explica cómo entiende el proyecto examinado, el enfoque aplicado, presenta su plan de trabajo propuesto, matriz de evaluación y criterios aplicados	A los 14 días calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez realizada la revisión documentaria del proyecto. La revisión de documentos incluye el Social and Environmental Screening Procedure (SESP)	El/la Evaluador/a del MTR lo presenta de manera virtual, al PNUD de ambos países, a las Direcciones Nacionales del Proyecto, a la Unidad de Gestión y a las ONG's ejecutoras del Proyecto en Ecuador.
2	**Presentación de hallazgos iniciales**	Conclusiones Iniciales	A los 45 días calendario de iniciado el servicio	El/la Evaluador/a del MTR las presenta, virtualmente, ante el PNUD, las Direcciones

			(Incluye los hallazgos de la misión y del trabajo de gabinete)	Nacionales del Proyecto, la Unidad de Gestión y las ONGs ejecutoras del Proyecto en Ecuador.
3	**Borrador de Informe final**	Informe completo con Anexos (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el Anexo B de la Guía de la MTR, incluida la nueva plantilla de Co-financiamiento (ver Anexo V) y la actualización del SESP (ver Anexo VI)	hasta los 55 días calendario del inicio del servicio	Enviado al PNUD, examinado por RTA[2], a la OFP[3] del GEF, enviado a las Direcciones Nacionales y la Unidad de Gestión.
4	**Informe Final***	Informe completo revisado (usar las directrices sobre el contenido recogidas en el Anexo B de la Guía de la MTR), incluyendo la prueba de auditoría donde se detalla cómo se ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o actores claves del proyecto. Incluir la revisión de las Herramientas de Seguimiento del GEF (TT por sus siglas en inglés) y la matriz de evaluación. Este informe deberá ser elaborado en idioma español e inglés. Breve informe de la reunión virtual de presentación del MTR.	A los 80 días calendario del inicio del servicio.	Enviado al PNUD (oficinas de país y oficina regional), a las Direcciones Nacionales y la Unidad de Gestión.

8. Forma de Pago

Los pagos se realizarán como máximo dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria o la Gerencia de Evaluación. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

[2] Asesor Técnico Regional del PNUD - GEF
[3] Coordinador de Operaciones del GEF.

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje
1er Pago	A la conformidad del Informe de Iniciación del MTR (en español)	20%
2do Pago	A la aprobación de la presentación de hallazgos	0%
3er Pago	A la aprobación del borrador del informe del MTR	30%
3er Pago	A la aprobación del informe del MTR en versión inglés y español e informe de la reunión virtual de presentación de resultados finales de la MTR	50%

9. Arreglos para el MTR

La responsabilidad principal en la gestión de la presente MTR corresponde a la Unidad Adjudicadora de este proyecto que es PNUD Perú. La unidad de adquisiciones del PNUD Perú contratará al consultor/a y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad de los productos entregados.

La Unidad Adjudicadora será responsable de ponerse en contacto con el consultor a fin de proporcionarle el paquete de información y todos los documentos pertinentes del proyecto. Asimismo, el equipo del proyecto apoyará al consultor en la elaboración de un cronograma y coordinación de entrevistas con las partes interesadas.

10. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

El Consultor/a no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

a) Formación Académica

- Con estudios de 4to nivel (Máster en Ciencias o Doctorado) vinculados con biología marina, manejo de pesquerías, oceanografía, manejo de recursos naturales, desarrollo sostenible, medioambiente o afines.
- Deseable especialización en: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera.
- Dominio del español escrito, leído y hablado, dominio de inglés escrito y leído.

b) Experiencia Profesional

- Al menos 10 años de experiencia en la formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, biodiversidad, aguas internacionales. Se valorará experiencia en planificación espacial marino costera y experiencia con poblaciones pesqueras costeras.

- Experiencia liderando al menos tres evaluaciones realizadas en proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, aguas internacionales, planificación espacial marino costera. Se valorará si las experiencias fueron en Áreas Naturales Protegidas u otras modalidades de conservación o en zonas costeras.
- Experiencia de al menos un servicio de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 01: Marco de Resultados del Proyecto

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS # 2 (Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible), ODS # 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas), ODS# 14 (Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) y ODS # 15 (Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, manejar de manera sostenible los bosques, combatir Desertificación y detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad)
Resultado esperado según indicado en el UNDAF/Marco de resultados del programa país: **ECUADOR**: UNDAF resultado 4 que involucre a PNUD: Al 2018, se ha apoyado el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para promover los derechos de la naturaleza, se ha creado condiciones para un desarrollo sostenible de baja emisiones, y la mejora de la resiliencia y gestión de riesgos para enfrentar los impactos del cambio climático y los desastres naturales y provocados por el ser humano. **UNDAF/Programa de País Peru 2017-2021** Resultado 1; Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutan de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada.
Indicadores de resultado según indicados en los Resultados del Programa País y el marco de resultados, incluyendo línea base y metas: **ECUADOR:** Indicador 4.1. Número de instrumentos políticos desarrollados y/o implementados en los niveles nacional y local de acuerdo a sus competencias, y estándares internacionales y constitutivos **PERU: UNDP CPD Perú 2017-2021.** **Producto 1.2.** Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos
Productos aplicables del plan estratégico 2014 – 2017 de PNUD: Producto 2.5. marcos legales, y regulatorios, políticas e instituciones habilitados para asegurar la conservación, uso sostenible, y acceso y distribución de beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad y ecosistemas, en línea con las convenciones internacionales y la legislación nacional

Indicadores de producto del plan estratégico de resultados integrados y el marco de recursos: **Producto 2.5. Indicador 2.5.3. Número de países que implementan planes nacionales o sub-nacionales para proteger y restaurar la salud, productividad y resiliencia de los océanos y ecosistemas marinos.**					
	Indicadores de objetivo y resultado	**Línea base[4]**	**Meta de medio término[4]**	**Meta al final del proyecto[4]**	**Supuestos[5]**
Objetivo del proyecto: Demostrar manejo holístico basado en ecosistemas y gobernanza mejorada en las pesquerías costeras del Pacífico sudeste	*Número de pesquerías con nuevos o mejorados regímenes de manejo (e.g., mejor gobernanza, co-manejo, regímenes seguros de derechos de tenencia o acceso).*	*0*	*2*	*7[6]*	*Apoyo político de las autoridades pesqueras* *Interés y colaboración de los pescadores y los actores de la cadena de valor*
	Porcentaje de desembarques pesqueros incluidos en los nuevos o mejorados regímenes de manejo.	*Concha ECU 0* *Concha PER 0* *Cangrejo ECU 0* *Cangrejo PER 0* *Dorado ECU 0* *Pomada 0* *Atún con caña 0*	*Concha ECU 0* *Concha PER 0* *Cangrejo ECU 0* *Cangrejo PER 0* *Dorado ECU 0* *Pomada 0* *Atún con caña 0*	*Concha ECU 40%* *Concha PER 100%* *Cangrejo ECU 100%* *Cangrejo PER 100%* *Dorado ECU 100%* *Pomada 100%* *Atún con caña 100%*	*Interés de pescadores y partes interesadas de las cadenas de valor* *Interés y colaboración de las entidades públicas relacionadas con la gobernanza pesquera (e.g., autoridad marítima, gobiernos regionales)*
	Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que se benefician de formas de vida fortalecidas por medio de soluciones para mejorar el manejo pesquero.	*Concha ECU 0* *Concha PER 0* *Cangrejo ECU 0* *Cangrejo PER 0* *Dorado ECU 0* *Pomada 0* *Atún con caña 0*	*Concha ECU 0* *Concha PER 0* *Cangrejo ECU 0* *Cangrejo PER 0* *Dorado ECU 0* *Pomada 0* *Atún con caña 0*	*Concha ECU ≥600* *Concha PER ≥500* *Cangrejo ECU ≥5,000* *Cangrejo PER ≥300* *Dorado ECU ≥10,000* *Pomada ≥500* *Atún con caña ≥100*	*Interés y colaboración de pescadores y actores clave de la cadena de valor*

[4] Los niveles de línea base, medio término, y fin del proyecto deben expresarse en la misma unidad neutral de análisis del indicador correspondiente.
[5] Los riesgos deben delinearse en la sección de factibilidad del presente documento de proyecto.
[6] i.e., concha en Perú y Ecuador (dos pesquerías), cangrejo en Perú y Ecuador (dos pesquerías), dorado, pomada, y atún con caña en Ecuador.

Componente 1. Incrementar y fortalecer las capacidades de los actores clave para una mejor gobernanza de las pesquerías costeras con enfoque inclusivo de reducción de la pobreza y sensible al género ***Resultado 1. Condiciones habilitantes mejoradas para la gobernanza de siete pesquerías costeras de Ecuador y Perú***	*Número de nuevos o mejorados instrumentos para fortalecer la gobernanza de las pesquerías costeras de Ecuador y Perú.*	*0*	*3*	*7*[7]	*Apoyo y colaboración de las autoridades pesqueras y entidades públicas relacionadas con la gobernanza pesquera (e.g., gobiernos regionales de Perú)* *Interés y colaboración de pescadores y otros actores clave de la cadena de valor*
	Número de personas[8] *(hombres y mujeres, por nacionalidad) que han tenido entrenamiento (formal, no-formal y en el trabajo) sobre temas clave de gobernanza pesquera mejorada y manejo sustentable de pesquerías.*	*0*	*≥600* *≥ 30% mujeres*	*>1500* *≥ 30% mujeres*	*Las mujeres se interesan en participar en el proceso.*
	Número y superficie (ha) de áreas protegidas marinas y costeras con esquemas formales participativos de gobernanza pesquera.	*0*	*Número = 1* *Superficie >20,000 ha*	*Número = 3*[9] *Superficie >50,000 ha*	*Apoyo de las autoridades competentes para instaurar esquemas de gobernanza pesquera participativa dentro de áreas marinas y costeras protegidas*
Componente 2. Probar métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera, con enfoque de reducción de riesgos de	*Superficie (ha) bajo procesos de planificación espacial marina y costera en cada país.*	*0*	*Ecuador = 751,000 ha* *Perú = 222,000 ha*	*Ecuador = 751,000 ha* *Perú = 222,000 ha*	*Interés y colaboración de las autoridades sectoriales (e.g., gas y petróleo, turismo) y los gobiernos locales y nacionales (e.g., municipalidades, gobiernos regionales).*

[7] Nuevos planes de acción para concha, cangrejo y atún con caña en Ecuador, actualización de los planes de acción de dorado y pomada en Ecuador, actualización de arreglos de manejo para concha y cangrejo en Perú.
[8] i.e., pescadores, trabajadores pesqueros, miembros de la cadena de valor, personal de gobiernos locales y nacionales.
[9] i.e., Reserva Ecológica Manglares Churute (Ecuador), Santuario nacional Manglares de Tumbes (Perú),

desastres basado en ecosistemas ***Resultado 2. Condiciones habilitantes mejoradas para la planificación espacial marina y costera en Ecuador y Perú***	*Superficie (ha) de áreas marinas y costeras protegidas incluida en procesos de planificación espacial marina en cada país*	*0*	*Ecuador = ≥64x10³ha* *Perú = ≥54x10³ha*	*Ecuador = ≥64x10³ha* *Perú = ≥54x10³ha*	*Interés y apoyo de las autoridades competentes para incluir áreas marinas y costeras protegidas dentro de un contexto amplio de planificación espacial.*
	Número de personas[10] (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han tenido entrenamiento (formal, no-formal y en el trabajo) en métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera y el cálculo y uso del índice de salud de los océanos.	*0*	*≥200* *≥ 50% mujeres*	*>400* *≥ 50% mujeres*	*Las mujeres se interesan en participar en el proceso.*
Componente 3. Gestión del conocimiento y M&E ***Resultado 3. Las lecciones y buenas prácticas para mejorar la gobernanza pesquera y el ordenamiento espacial marino y costero se han compartido con actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del programa CFI.***	*Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han participado en eventos para diseminar las lecciones y buenas prácticas (e.g., talleres, viajes de estudio, seminarios, IWC)*	*0*	*>1000 personas* *≥ 50% mujeres*	*>3000 personas* *≥ 50% mujeres*	*La información es atractiva, útil y accesible para los actores clave y los grupos de interés*
	Número de visitas mensuales (promedio anual) registradas en la red de plataformas electrónicas usadas para diseminar el aprendizaje y buenas prácticas del proyecto	*Visitas 0* *Visitas únicas 0*	*Visitas ≥2000* *Visitas únicas ≥1600*	*Visitas ≥4000* *Visitas únicas ≥3200*	*Los pescadores y comunidades costeras tienen adecuado acceso a internet.*

[10] i.e., grupos de usuarios, actores clave, ONGs, personal de gobiernos locales y nacionales.

ANEXO 02-A: ACTORES A ENTREVISTAR

Ante las restricciones por el COVID-19, las entrevistas podrán ser virtuales.

ENTREVISTAS DE PERÚ

Nro.	Actor	Rol o tema de Participación	Ciudad
1	PNUD Perú	Visión estratégica del proyecto con relación al Marco de Cooperación De las Naciones Unidas Para en el Desarrollo en el Perú	Lima
2	Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales – Ministerio del Ambiente de Perú.	Visión estratégica del proyecto con relación a las políticas nacionales – Sector Ambiente.	Lima
3	Viceministerio de Pesca y Acuicultura - Ministerio de la Producción de Perú.	Visión estratégica del proyecto con relación a las políticas nacionales – Sector Pesca.	Lima
4	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Gobierno Regional de Piura.	Visión estratégica del proyecto con relación a las políticas regionales medioambientales y de pesca.	Piura
5	Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Gobierno Regional de Tumbes.	Visión estratégica del proyecto con relación las políticas regionales medioambientales y de pesca.	Tumbes
6	Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente de Perú - Dirección Nacional del Proyecto en Perú	Estado, avances y limitaciones del Proyecto en Perú.	Lima
7	Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente de Perú –Puntos Focales Técnicos.	Avances sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.	Lima
8	Dirección General de Ordenamiento Territorial - Puntos focales técnicos.	Estado, avances y otros sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.	Lima
9	Punto Focal del GEF en Perú	Análisis del avance del proyecto desde la perspectiva del GEF.	Lima
10	PNUD – Perú: Oficial de Programa de Ambiente	Análisis de Avances, funcionamiento y deficiencias del Proyecto	Lima
11	Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.	Análisis de los avances del proyecto con relación a la gobernanza en zonas protegidas.	Lima

12	Jefatura del SERNANP Tumbes.	Análisis de los avances del proyecto con relación a la gobernanza en el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.	Tumbes
13	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) de Piura	Análisis de los avances del proyecto con relación a las funciones de fiscalización como parte de la gobernanza en pesquerías costeras artesanales.	Piura
14	Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) de Tumbes	Análisis de los avances del proyecto con relación a las funciones de fiscalización como parte de la gobernanza en pesquerías costeras artesanales.	Tumbes
15	Dirección de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción del Perú.	Avances sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.	Lima
16	Consorcio Los Manglares del Noroeste del Perú	Avances de proyecto respecto del desarrollo sostenible de los servicios eco sistémicos del Santuario Nacional los Manglares de Tumbes.	Tumbes
17	Comité de Gestión de Sechura	Avances de proyecto respecto a la planificación espacial marino costera.	Sechura – Piura
18	Municipalidad Distrital San Pedro de Vice	Avances de proyecto respecto del desarrollo sostenible de los servicios eco sistémicos de las áreas protegidas	Vice – Piura
19	Municipalidad Provincial de Sechura	Avances de proyecto respecto del desarrollo sostenible de los servicios eco sistémicos de las áreas protegidas y avances en la planificación espacial marino costera	Sechura Piura

ENTREVISTAS DE ECUADOR:

Nº	Actor	Aspecto a analizar	Ciudad
1	Viceministerio de Acuacultura y Pesca del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador	Visión estratégica del proyecto con relación a las políticas nacionales – Sector Pesca.	Manta

2	Viceministerio de Ambiente - Ministerio de Ambiente en Ecuador.	Visión estratégica del proyecto con relación a las políticas nacionales – Sector Ambiente.	Guayaquil
3	PNUD Ecuador	Visión estratégica del proyecto con relación al Marco de Cooperación De las Naciones Unidas Para en el Desarrollo en Ecuador	Quito ~~(virtual)~~
4	PNUD Ecuador – Responsable Área de Ambiente	Análisis de Avances, funcionamiento y deficiencias del Proyecto	Quito ~~(virtual)~~
5	PNUD Ecuador – Experta Técnica Proyectos Ambiente	Análisis de Avances, funcionamiento y deficiencias del Proyecto	Quito ~~(virtual)~~
6	Dirección Nacional del proyecto en Ecuador (Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Viceministerio de Acuacultura de Ecuador).	Estado, avances y limitaciones del Proyecto en Ecuador	Manta
7	Director de Pesca Artesanal de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Viceministerio de Acuacultura y Pesca	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación del Proyecto.	Manta
8	Dirección de Política Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuacultura y Pesca	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación de los Proyecto Piloto. Visita al ámbito del Proyecto	Manta
9	Subsecretaría de Gestión Marina Costera.	Avances sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.	Guayaquil
10	Punto Focal técnico de la Sub-secretaría de Recursos Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Acuacultura y Pesca	Reunión sobre la percepción que tiene hacia el Proyecto y la injerencia que puede tener sobre el mismo.	Manta
11	Directora del Instituto Nacional de Pesca	Análisis de avance y limitaciones en el marco de implementación del Proyecto.	Guayaquil
12	ONG Conservación Internacional (entidad ejecutora de las actividades del Proyecto en Ecuador)	Estado, avances y limitaciones en la ejecución de actividades del Proyecto	Guayaquil
13	ONG WWF - Coordinador de la Implementación del CFI	Estado, avances y limitaciones en la ejecución de actividades del Proyecto	Manta
14	Consultores del proyecto - Coordinador de la Implementación del CFI	Temas técnicos específicos	Manta, Guayaquil
15	Unidad Operativa del proyecto	Estado, avances y limitaciones del Proyecto	Manta

16	Coalición de cangrejos de Ecuador	Beneficios de la intervención del proyecto	El Oro
17	Asociación de concheros de la Provincia del Oro	Beneficios de la intervención del proyecto	El Oro
18	Asociaciones de las pesquerías de Dorado, Camarón Pomada y Atún con caña.	Beneficios de la intervención del proyecto	Manta, Guayaquil, Esmeraldas

ENTREVISTAS OTROS PAÍSES (virtuales)

Nro.	Actor	Rol o tema de Participación
1	Punto focal regional GEF – Fondo Global para el Medio Ambiente	Visión de la Oficina Regional GEF/PNUD sobre el Proyecto
2	Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF	Visión de la Oficina Regional PNUD sobre el Proyecto

Anexo 02-B: Estructura del Informe Final

i. Información básica del informe (para la portada o página inicial)
- Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
- Números PIMS del PNUD/ID del GEF
- Periodo de ejecución del MTR y fecha del informe
- Región y países incluidos en el informe
- Área de actuación /Programa estratégico del GEF
- Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
- Componentes del equipo del MTR
- Agradecimientos

ii. Índice

iii. Acrónimos y abreviaturas

1. Resumen ejecutivo (3-5 páginas)
- Tabla de información del proyecto
- Descripción del proyecto (breve)
- Resumen de progreso del proyecto (entre 200-500 palabras)
- Tabla resumen de valoraciones y logros del MTR
- Resumen conciso de conclusiones
- Tabla resumen de recomendaciones

2. Introducción (2-3 páginas)
- Propósito del MTR y objetivos
- Alcance y metodología: principios de diseño y ejecución del MTR, enfoque del MTR y métodos de recopilación de datos, limitaciones del MTR
- Estructura del informe MTR

3. Descripción del proyecto y contexto (3-5 páginas)
- Contexto de desarrollo: factores medioambientales, socio-económicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
- Problemas que trató de abordar el proyecto: amenazas y barreras
- Descripción y estrategia del proyecto: objetivo, productos y resultados deseados, descripción de los lugares donde se desarrolla (si los hay)
- Mecanismos de ejecución del proyecto: breve descripción del Consejo Directivo del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
- Plazos de ejecución del proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
- Principales partes interesadas: Lista resumida.

4. Hechos comprobados (12-14 páginas)

4.1 Preguntas de investigación respondidas

4.2 Estrategia del proyecto
- Diseño del proyecto
- Marco de resultados

4.3 Progreso en el logro de resultados
- Análisis del progreso en los resultados
- Barreras remanentes para el logro de los objetivos del proyecto

4.4 Ejecución del proyecto y gestión adaptativa
- Mecanismos de gestión

- Planificación del trabajo
- Financiación y cofinanciación
- Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto
- Participación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

4.5 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos socio ambientales para la sostenibilidad

5. Contribución al nivel del logro del resultado esperado en el marco del Programa País de PNUD, la contribución al Plan Estratégico de PNUD y los ODS

6. Conclusiones y recomendaciones (4-6 páginas)

6.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en las pruebas y datos recopilados y conectadas a los hechos comprobados del MTR) que subrayen los puntos fuertes, débiles y resultados del proyecto

6.2 Recomendaciones

- Acciones correctoras para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
- Propuestas para las direcciones futuras subrayando los objetivos
- Resumen de las recomendaciones:

Tabla: Resumen de Recomendaciones

Parámetro	Pregunta	Hallazgo	Conclusión	Recomendación

7. Anexos

- ToR del MTR (excluyendo los anexos del ToR)
- Matriz de evaluación del MTR (criterios de evaluación con las preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología clave)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevistas a emplear en la recolección de datos
- Escalas de valoración
- Itinerario de la misión del MTR
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Evidencias que sustentan hallazgos
- Tabla de cofinanciación (si no se incluyó previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario del Código de Conducta del UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) firmado
- Formulario de aprobación del informe final del MTR firmado

- Anexo en un archivo separado: Rastro de auditoría obtenido a partir de los comentarios recibidos en el borrador del informe MTR
- Anexo en un archivo separado: Herramientas de seguimiento relevantes para la mitad de periodo (METT, TT)

ANEXO II FORMATOS

CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados Señores:

Por la presente declaro que:

a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-210/2020** Revisión de Medio Término del Proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina

b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;

c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.

d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.

e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):

□ Una suma global fija de _____(indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.

f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;

g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de

Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;

h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 30 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;

i) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

□ Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmo que (marcar todas las que apliquen):

□ Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

□ Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

□ De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:
□ Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?
Si □ No □ Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?
Si □ No □

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?
Si □ No □ Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?
Si □ No □ Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

_____
Firma y aclaración de firma

NOTA: el PNUD podrá solicitar la presentación de los documentos que respalden las declaraciones que hizo anteriormente. No envíe ninguna prueba documental hasta que se le solicite y, en cualquier caso, no envíe los textos originales de referencias o testimonios a menos que se hayan obtenido para el uso exclusivo del PNUD.

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario

DESGLOSE DE GASTOS[11]
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cantidad	Total por la duración del contrato (S/.)
Costos Personales			
Honorarios Profesionales			
Seguro de vida			
Seguro médico			
Comunicaciones			
Transporte local			
Otros (favor especificar)			
…			
Viajes al lugar de destino[12]			
Ticket aéreo (ida y vuelta)			
Viático			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
..			

B. DESGLOSE DE COSTOS, por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1	20%	
Producto 2	0%	
Producto 3	30%	
Producto 4	50%	
TOTAL de la oferta por todo concepto S/.	**100%**	

Nombre completo y Firma: **[Insertar fecha]**

Correo electrónico:
Teléfono:

[11] Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)
[12] Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

ANEXO III
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Oferta *[Insertar nombre de la consultoría]*

1. **ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL**
2. **CRITERIOS DE EVALUACION**
3. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (INCLUYE INSTRUMENTOS A EMPLEAR)**
4. **CRONOGRAMA/PLAZO DE ENTREGA**
5. **CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A:** Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría, el /la consultor/a debe ser específico en su CVs en cuanto a lo solicitado en perfil del/la consultor/a.

ANEXO IV

RESUMEN PROFESIONAL
Proceso No. PNUD/IC-210 /2020

(La información aquí contenida debe hallar correlación con lo indicado en la Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
1.Calificaciones Educativas	
Grado académico (detalle del más reciente al más antiguo) incluido nombre de la universidad que expidió el grado y fecha de obtención de éste.	
1.2 Indique si cuenta con estudios de maestría o doctorado, vinculados con biología marina, manejo de pesquerías, oceanografía, manejo de recursos naturales, desarrollo sostenible, medioambiente o afines.	
1.3 Indique si cuenta con estudios de especialización relacionada a: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas de manglar, planificación espacial marino costera o afines	
1.4 Indique si cuenta con estudios de inglés	
2.1 Experiencia Profesional General (mínimo 10 años)	*(Indique)*
2.2 Experiencia Profesional Específica	
Al menos 10 en formulación, monitoreo, asesoría, asistencia técnica y/o implementación de proyectos o programas relacionados a gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, biodiversidad, aguas internacionales. Se valorará experiencia en	*Nombre del Proyecto/Institución:* *Breve descripción:* *Cargo desempeñado:* *Periodo de ejecución: Del al* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*

planificación espacial marino costera y experiencia con poblaciones pesqueras costeras.	
Experiencia profesional liderando al menos tres evaluaciones realizadas en proyectos o programas vinculados a cualquiera de los siguientes temas: gobernanza pesquera, pesquerías sostenibles, conservación de ecosistemas, conservación de la biodiversidad, aguas internacionales, planificación espacial marino costera	*Nombre del Proyecto/Institución:* *Breve descripción:* *Cargo desempeñado:* *Periodo de ejecución: Del al* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*
Experiencia de al menos un servicio de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas a proyectos financiados por el GEF. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD	*Nombre del Proyecto/Institución:* *Breve descripción:* *Cargo desempeñado:* *Periodo de ejecución: Del al* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*
Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género	*Nombre del Proyecto/Institución:* *Breve descripción:* *Cargo desempeñado:* *Periodo de ejecución: Del al* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*
Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (líneas de base).	*Nombre del Proyecto/Institución:* *Breve descripción:* *Cargo desempeñado:* *Periodo de ejecución: Del al* *Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.*

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS 02 ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO V - NUEVA PLANTILLA DE COFINANCIACIÓN

CONFIRMED SOURCES OF CO-FINANCING FOR THE PROJECT BY NAME AND BY TYPE

PLEASE COMPLETE FOR ALL PROJECTS AT MTR AND TE STAGES

Please include evidence for co-financing for the project with this form (please add rows as necessary)

Sources of Co-financing	Name of Co-financier	Type of Cofinancing	Investment Mobilized	Amount ($)
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
(select)		(select)	(select)	
Total Co-financing				

ANEXO VI - Social and Environmental Screening Procedure

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document. Please refer to the Social and Environmental Screening Procedure and Toolkit for guidance on how to answer the 6 questions.

Project Information

Project Information	
1. Project Title	Coastal Fisheries Initiative – Southeast Pacific
2. Project Number	PIMS 5573
3. Location (Global/Region/Country)	South-East Pacific (Ecuador and Peru)

Part A. Integrating Overarching Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Overarching Principles in order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?
Briefly describe in the space below how the Project mainstreams the human-rights based approach

The project directly contributes to Sustainable Development Goal 14 related to support Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resource. The Project will support mainstreaming the human-rights based approach by assisting fishers´ organizations to develop and implement fisheries management plans and actively engage into fisheries governance without marginalization, exclusion and discrimination. The project has a highly participatory approach that will promote participation, inclusion and relationships among users and stakeholders (including authorities responsible for fisheries administration). The main tool will be a community of practice in which participants equally participate in a collective learning exercise to address a common problem (in the present case overfishing and fisheries governance). There are specific actions to support the building of human and social capital, and to promote multi - level dialogue and coordination among key actors (e.g., fishermen, participants of the value chain, fisheries and environment authorities, Peruvian regional governments). With this, it is expected that fishers and local stakeholders will benefit from their strengthened participation in decision-making processes, secure access to fishery resources, and improved partnerships and trust among public and private actors.

Briefly describe in the space below how the Project is likely to improve gender equality and women's empowerment

The project has highly participatory approach and incorporates actions to promote gender equality and women´s empowerment. In the scope of action of the project, women do not participate as fishers, but are a main element of the processing phase (as workforce) and participate in a range of activities in the public and private sectors. This opens an opportunity to encourage their engagement into fisheries governance. To ensure the gender equality and women's empowerment, the project will recognize the needs and constraints faced by women and men as well as their concerns and perceptions through the diagnosis of information needs and interests of users and stakeholders and the project´s communication strategy. The integration of women in the communities of practices, as well as their integration into decision-making processes will be promoted in the project.

Briefly describe in the space below how the Project mainstreams environmental sustainability

The core of the project is to promote sustainable use of fishery resources within an ecosystem-based approach. The project will facilitate that stakeholders test ways to improve fisheries governance and use the lessons for decision-making. An element of work will be the synergy between fisheries and coastal and marine protected areas. In addition, the coastal and marine spatial planning exercises will place sensitive habitats and protected species into analysis process.

Al servicio de las personas y las naciones

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks? *Note: Describe briefly potential social and environmental risks identified in Attachment 1 – Risk Screening Checklist (based on any "Yes" responses). If no risks have been identified in Attachment 1 then note "No Risks Identified" and skip to Question 4 and Select "Low Risk". Questions 5 and 6 not required for Low Risk Projects.*	**QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?** *Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 6*			**QUESTION 6: What social and environmental assessment and management measures have been conducted and/or are required to address potential risks (for Risks with Moderate and High Significance)?**
Risk Description	***Impact and Probability (1-5)***	***Significance (Low, Moderate, High)***	***Comments***	***Description of assessment and management measures as reflected in the Project design. If ESIA or SESA is required note that the assessment should consider all potential impacts and risks.***
1.2 Are any Project activities proposed within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for	I = 1 P = 5	**Low**	**The project includes actions in critical habitats and protected areas. But it will contribute to safeguard these areas, as well as to improve the management**	**No ESIA or SESA is required. Key stakeholders were identified and engaged during project preparation. Local groups will be direct partners during project implementation.**

protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?			**of fisheries that operate within protected areas. Therefore, the project will have a positive impact. Probability of occurrence is high because the project will implement actions within these areas**	
1.7 Does the Project involve the production and/or harvesting of fish populations or other aquatic species?	I = 1 P = 5	**Low**	**The project will have positive impact. It will address overfishing and seeks to strengthen fisheries governance. Probability is high because the main focus of the project are coastal fisheries.**	**See above**
2.2 Would the potential outcomes of the Project be sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change?	I = 3 P = 3	**Moderate**	**Fisheries are naturally sensitive to climate variability and change, but not as a consequence of project activities**	**Climate variability and change will be mainstreamed in training activities and fisheries governance processes. It must be recognized that climate change is a factor that could affect fisheries governance.**

QUESTION 4: What is the overall Project risk categorization?	
Select one (see SESP for guidance)	**Comments**
Low Risk ☐	

Moderate Risk	☐	**The risk is not caused by the project.**
High Risk	☐	

QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are relevant?		
Check all that apply		**Comments**
Principle 1: Human Rights	☐	
Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment	☐	
1. Biodiversity Conservation and Natural Resource Management	☐	
2. Climate Change Mitigation and Adaptation	☐	The risk is not caused by the project
3. Community Health, Safety and Working Conditions	☐	
4. Cultural Heritage	☐	
5. Displacement and Resettlement	☐	
6. Indigenous Peoples	☐	

Al servicio de las personas y las naciones

7. Pollution Prevention and Resource Efficiency ☐

Final Sign Off

Signature	***Date***	***Description***
Jorge Alvarez Lam		Energy and Environment Programme Officer Co Peru
		Final signature confirms they have "checked" to ensure that the SESP is adequately conducted.
QA Assessor		
Maria del Carmen Sacasa		Resident Representative RR
QA Approver		*Final signature confirms they have "cleared" the SESP prior to submittal to the PAC.*
Carla Zacapa		Deputy Resident Representative CO Peru

PAC Chair	*Final signature confirms that the SESP was considered as part of the project appraisal and considered in recommendations of the PAC.*

SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

Checklist Potential Social and Environmental Risks		
Principles 1: Human Rights		**Answer (Yes/No)**
1.	Could the Project lead to adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	No
2.	Is there a likelihood that the Project would have inequitable or discriminatory adverse impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups? [13]	No
3.	Could the Project potentially restrict availability, quality of and access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups?	No
4.	Is there a likelihood that the Project would exclude any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups, from fully participating in decisions that may affect them?	No
5.	Is there a risk that duty-bearers do not have the capacity to meet their obligations in the Project?	No
6.	Is there a risk that rights-holders do not have the capacity to claim their rights?	No
7.	Have local communities or individuals, given the opportunity, raised human rights concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process?	No
8.	Is there a risk that the Project would exacerbate conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	No
Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment		
1.	Is there a likelihood that the proposed Project would have adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	No
2.	Would the Project potentially reproduce discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	**No**
3.	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process and has this been included in the overall Project proposal and in the risk assessment?	No
4.	Would the Project potentially limit women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services?	No

[13] Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, gender, age, language, disability, sexual orientation, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender people and transsexuals.

	For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being	
Principle 3: Environmental Sustainability: Screening questions regarding environmental risks are encompassed by the specific Standard-related questions below		
Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management		
1.1	Would the Project potentially cause adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? *For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes*	No
1.2	Are any Project activities proposed within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	Yes
1.3	Does the Project involve changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	No
1.4	Would Project activities pose risks to endangered species?	No
1.5	Would the Project pose a risk of introducing invasive alien species?	No
1.6	Does the Project involve harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	No
1.7	Does the Project involve the production and/or harvesting of fish populations or other aquatic species?	Yes
1.8	Does the Project involve significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? *For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction*	No
1.9	Does the Project involve utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development)	No
1.10	Would the Project generate potential adverse transboundary or global environmental concerns?	No
1.11	Would the Project result in secondary or consequential development activities which could lead to adverse social and environmental effects, or would it generate cumulative impacts with other known existing or planned activities in the area? *For example, a new road through forested lands will generate direct environmental and social impacts (e.g. felling of trees, earthworks, potential relocation of inhabitants). The new road may also facilitate encroachment on lands by illegal settlers or generate unplanned commercial development along the route, potentially in sensitive areas. These are indirect, secondary, or induced impacts that need to be considered. Also, if similar developments in the same forested area are planned, then cumulative impacts of multiple activities (even if not part of the same Project) need to be considered.*	No
Standard 2: Climate Change Mitigation and Adaptation		

2.1	Will the proposed Project result in significant[14] greenhouse gas emissions or may exacerbate climate change?	No
2.2	Would the potential outcomes of the Project be sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change?	Yes
2.3	Is the proposed Project likely to directly or indirectly increase social and environmental vulnerability to climate change now or in the future (also known as maladaptive practices)? *For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding*	No
Standard 3: Community Health, Safety and Working Conditions		
3.1	Would elements of Project construction, operation, or decommissioning pose potential safety risks to local communities?	No
3.2	Would the Project pose potential risks to community health and safety due to the transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No
3.3	Does the Project involve large-scale infrastructure development (e.g. dams, roads, buildings)?	No
3.4	Would failure of structural elements of the Project pose risks to communities? (e.g. collapse of buildings or infrastructure)	No
3.5	Would the proposed Project be susceptible to or lead to increased vulnerability to earthquakes, subsidence, landslides, erosion, flooding or extreme climatic conditions?	No
3.6	Would the Project result in potential increased health risks (e.g. from water-borne or other vector-borne diseases or communicable infections such as HIV/AIDS)?	No
3.7	Does the Project pose potential risks and vulnerabilities related to occupational health and safety due to physical, chemical, biological, and radiological hazards during Project construction, operation, or decommissioning?	No
3.8	Does the Project involve support for employment or livelihoods that may fail to comply with national and international labor standards (i.e. principles and standards of ILO fundamental conventions)?	No
3.9	Does the Project engage security personnel that may pose a potential risk to health and safety of communities and/or individuals (e.g. due to a lack of adequate training or accountability)?	No
Standard 4: Cultural Heritage		
4.1	Will the proposed Project result in interventions that would potentially adversely impact sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: Projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No
4.2	Does the Project propose utilizing tangible and/or intangible forms of cultural heritage for commercial or other purposes?	No

[14] In regards to CO_2, 'significant emissions' corresponds generally to more than 25,000 tons per year (from both direct and indirect sources). [The Guidance Note on Climate Change Mitigation and Adaptation provides additional information on GHG emissions.]

Standard 5: Displacement and Resettlement		
5.1	Would the Project potentially involve temporary or permanent and full or partial physical displacement?	No
5.2	Would the Project possibly result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No
5.3	Is there a risk that the Project would lead to forced evictions?[15]	No
5.4	Would the proposed Project possibly affect land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No
Standard 6: Indigenous Peoples		
6.1	Are indigenous peoples present in the Project area (including Project area of influence)?	No
6.2	Is it likely that the Project or portions of the Project will be located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.3	Would the proposed Project potentially affect the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the Project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? *If the answer to the screening question 6.3 is "yes" the potential risk impacts are considered potentially severe and/or critical and the Project would be categorized as either Moderate or High Risk.*	No
6.4	Has there been an absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	No
6.5	Does the proposed Project involve the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No
6.6	Is there a potential for forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	No
6.7	Would the Project adversely affect the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	No
6.8	Would the Project potentially affect the physical and cultural survival of indigenous peoples?	No
6.9	Would the Project potentially affect the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No
Standard 7: Pollution Prevention and Resource Efficiency		
7.1	Would the Project potentially result in the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	

[15] Forced evictions include acts and/or omissions involving the coerced or involuntary displacement of individuals, groups, or communities from homes and/or lands and common property resources that were occupied or depended upon, thus eliminating the ability of an individual, group, or community to reside or work in a particular dwelling, residence, or location without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protections.

7.2	Would the proposed Project potentially result in the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	No
7.3	Will the proposed Project potentially involve the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous chemicals and/or materials? Does the Project propose use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? *For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the Stockholm Conventions on Persistent Organic Pollutants or the Montreal Protocol*	No
7.4	Will the proposed Project involve the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	No
7.5	Does the Project include activities that require significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No

ANEXO VII - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL
No_____

El presente contrato celebrado el día _____ de _____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;
CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,
A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Conrtato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y que se adjuntan al presente *como Anexo II.*

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda]_____de conformidad con la tabla descrita a continuación [16]. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación: io en cada fase.

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria
En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

[16] Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual” y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”.

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:

Nombre; _____
Firma; _____
Fecha;_____

Al servicio de las personas y las naciones

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como "miembro del personal" del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como "funcionario" del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión". El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual". Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo,

recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de

cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempañadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en

forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.